

DIPUTADA **ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO**
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO, TERCER AÑO DE EJERCICIO,
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E.

que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1, 2, D, inciso k, de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 4º fracción XLV BIS, 13 fracción IX, 21 y 66 de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; 2º fracción XLV BIS, 5º fracciones I, IV, VI,, X, XII y XX, 7º fracciones II, III, VIII y X, 57, 57 BIS, 57 TER, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO QUE SE RESTABLEZCAN LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD Y CLÍNICA ODONTOLÓGICA “LORETO FABELA” ATENDIENDO LAS MEDIDAS SANITARIAS CORRESPONDIENTES.

ANTECEDENTES

PRIMERO. A finales del mes de febrero de 2018 la Alcaldía Gustavo A. Madero inauguró el Centro de Salud y Clínica Odontológica “Loreto Fabela”, con siete consultorios odontológicos, laboratorio, red de frío (para garantizar la potencia inmunizante de las vacunas), servicios de consulta externa y toma de muestras.

SEGUNDO. Entre los servicios de salud que ofrecía el centro de salud se encuentran: atención odontológica, extracciones, limpiezas con ultrasonidos, amalgamas, hidratación dental, somatometría; atención psicológica, terapia familiar, terapia individual y consultas de nutrición. Todos ellos de manera gratuita.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. A raíz de la pandemia, el Centro de Salud y Clínica Odontológica “Loreto Fabela” publicó un aviso en sus redes sociales para dar a conocer la suspensión de sus servicios a causa de la pandemia. Sin embargo, vecinas y vecinos de la demarcación han denunciado que dicho centro de salud dejó de operar desde hace más de dos años.

SEGUNDO. La atención a la salud de la población es una obligación de las autoridades, por lo que es urgente que dicha clínica vuelva a ponerse en funcionamiento tal y como lo exige la ciudadanía, tomando en cuenta las medidas sanitarias correspondientes.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO QUE SE RESTABLEZCAN LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD Y CLÍNICA ODONTOLÓGICA “LORETO FABELA” ATENDIENDO LAS MEDIDAS SANITARIAS CORRESPONDIENTES.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende a los ocho días de abril de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

4B953A427A234D8...

Diputado **Jorge Gaviño Ambriz**
Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática (PRD)